

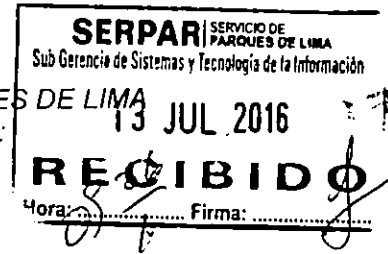
05



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 176 - 2016

08 JUL. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 170-2016 de fecha 07 de julio de 2016, se dispone el encargo de funciones de la Administración del Parque Jose Maria Arguedas "El Migrante" a Don RAMON DALMIRO SUAREZ PALOMINO, Administrador de la Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784, Ordenanza N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica, y del Gerente de Administración y Finanzas;

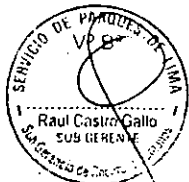
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Secretaria General indicado en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR vigencia de la Resolución de Secretaria General N° 108-2016, que dispone el encargo de funciones de la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui a Don RAMON DALMIRO SUAREZ PALOMINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Stamp area for the Municipality of Lima, containing fields for transcription, recipient (A:), and a signature of Lic. Adm. ELYSA CARDENAS PAJUELO, Directora Administración Documentaria.

Signature and stamp of Juan Francisco Lebesma Gomez, Secretario General of SERPAR.